

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2020.

CIRCULAR No. "47/20"

ASUNTO: "FUNCIONAMIENTO DE PORTALES DE TRÁMITES DEL GOBIERNO FEDERAL"

**A LOS NOTARIOS INTEGRANTES DEL COLEGIO
NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, A.C.**

ESTIMADOS COLEGAS

Con la presente y en relación a la publicación del acuerdo de la Secretaría de Salud Federal del pasado 24 de marzo y su sanción así como los distintos anuncios que en conferencias de prensa han sido hechos, les informo:

Que al momento de envío de estas líneas, los distintos portales de la Secretaría de Economía (Modulo de Autorización de Denominaciones, RUG, SIGER, Registro Nacional de Inversiones Extranjeras), SAT (DECLARANOT e inscripción en el RFC) Secretaría de Relaciones Exteriores (aviso de cláusula de admisión de extranjeros), así como el de Prevención de Lavado de Dinero, se encuentran en funcionamiento, recibiendo solicitudes, avisos y emitiendo constancias.

Reciban un saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,

NOT. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO